



MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO

FONDO ESPAÑOL DE  
GARANTÍA AGRARIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
AYUDAS DIRECTAS

## PRIMA POR VACA NODRIZA Y PRIMA COMPLEMENTARIA POR VACA NODRIZA.

### COEFICIENTES DE REDUCCIÓN POR REBASAMIENTO DE LÍMITES PRESUPUESTARIOS.

#### CAMPAÑA 2009.

A partir de la información recibida de las Comunidades Autónomas, relativa a los importes que tienen previsto abonar para la prima por vaca nodriza y prima complementaria por vaca nodriza correspondientes a la campaña 2009, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha calculado los coeficientes de reducción por rebasamiento del límite presupuestario nacional.

El límite presupuestario asignado para la prima por vaca nodriza, asciende a 261.153.000 €. El importe que las comunidades autónomas tienen previsto abonar asciende a 263.163.889,08 €.

El límite presupuestario asignado para la prima complementaria por vaca nodriza, asciende a 26.000.000 €. El importe que las comunidades autónomas tienen previsto abonar asciende a 26.366.137,38 €.

En base a lo anterior, se concluye que en ambos casos ha habido rebasamiento de límites presupuestarios, por lo que se hace preciso aplicar los siguientes coeficientes de reducción a los importes por rebasamiento del límite presupuestario:

Prima por Vaca nodriza: 0,99235880

Prima Complementaria por Vaca nodriza: 0,98611335

Madrid, 19 de mayo de 2010

CORREO ELECTRÓNICO

sg.ayudasdirectas@fega.mapya.es

Presidencia  
Española *eu* 2010.es

C/ ALMAGRO, 33  
28071 - MADRID  
TEL: 913476466  
FAX: 913476465